



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 387-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de julio del 2012.

VISTO:

El Informe N° 025-2012-UT/MP, por la percepción de Mayores Ingresos en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon durante el mes de Junio.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 871-2011-MPP de fecha 16 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011, del Pliego: 301171 Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a Nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto, Categoría, Genérica de Gasto, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto, ascendente a S/. 9'273,823.00

Que, conforme al Estado de Ejecución Presupuestaria EP1 al mes de Junio del 2012, en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, según lo presupuestado mensualmente manifiesta un mayor ingreso, en consecuencia estos saldos deben incorporarse mediante la aprobación de un Crédito Suplementario.

Que, el numeral 10.3 del Art. 10° de la Directiva 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario y Anexos por Nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local, establece que la aprobación de la Incorporación de Mayores fondos Públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento Legal y las motivaciones que lo originan.

Que, el numeral 42.1 del Art. 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de Mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, siempre y cuando provengan de Fuentes de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones oficiales de Crédito.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES**) (S/. 226 298.00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Archivo